



-----ACTA NÚMERO 6 SEIS-----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 11:02 horas del día **19** diecinueve **de noviembre de 2021** dos mil veintiuno, reunidos en el **Salón Presidentes** de esta Presidencia Municipal, *(como parte de las medidas indicadas por la Secretaría Federal de Salud, debido a la pandemia covid 19)*, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín y los CC. Regidores: Luis Marfín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la tercer **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción II y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. Propuesta para análisis y aprobación en su caso, para que el Presidente Municipal solicite un **anticipo de participaciones** a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y para que firme el convenio respectivo.
4. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente la regidora María Andrea Aguilar Oviedo, quien se incorpora minutos después. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3.- PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE

GUANAJUATO Y PARA QUE FIRME EL CONVENIO RESPECTIVO. El Tesorero Municipal, L.A. Eduardo Ojeda Ortiz comenta que este punto es para hacer frente a este cierre del año, explicando las características bajo las cuales se aplicará el anticipo solicitado. Informa que se realizaron 14 obras que no estaban consideradas, a las cuales da lectura, por un monto total de \$ 7'400,000.00. El Presidente Municipal agrega que fueron oportunidades que se tomaron (en diferentes programas), toda vez que la aportación del Municipio fue mucho menor al costo total de las obras. La regidora Graciela Martínez Morfín considera que dentro del orden del día se debió acompañar la relación de las obras mencionadas para mayor justificación de este punto; A petición de la regidora María de la Cruz Mata Medina el Edil explica los departamentos que se han estado finiquitando y reitera que respecto a la entrega-recepción se esta actuando conforme a la Ley Orgánica Municipal y se les proporcionará la información en los tiempos establecidos en dicha normatividad. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor** y 4 en contra por parte de los regidores Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. Monto de **\$ 6'000,000.00** (seis millones de pesos 00/100 m.n.).
2. **Costo financiero:** Tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
3. **Destino:**

Finiquitos	\$ 2'000,000.00
Materiales y suministros	500,000.00
Servicios generales	500,000.00
Aguinaldo	3'000,000.00
4. **Fecha y monto de compensaciones para el año 2022:**

ENERO	\$ 1'000,000.00
FEBRERO	\$ 1'000,000.00
MARZO	\$ 1'000,000.00
ABRIL	\$ 1'000,000.00
MAYO	\$ 1'000,000.00
JUNIO	\$ 1'000,000.00
TOTAL	\$ 6'000,000.00

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el municipio podrá obtener apoyos financieros del ejecutivo del estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76 primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

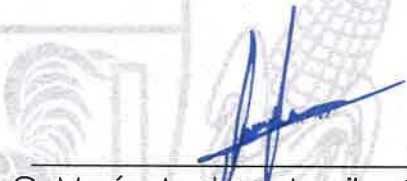
Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

4.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:21 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

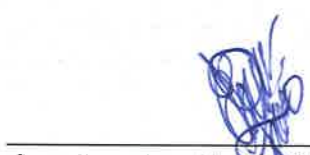

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico


C. Luis Martín López Flores
Regidor


C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora


C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor


C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora


C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora


C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor



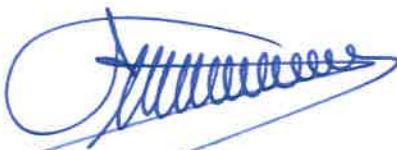
C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor



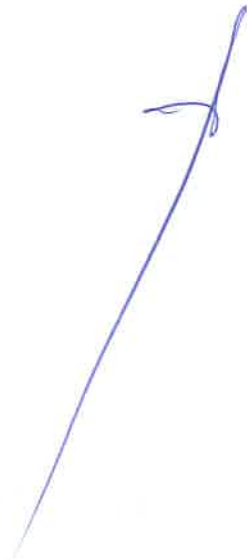
C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor



C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento



HCP